

Convocatoria pública de Licitación N.º 0001/2026

Contratación de servicios técnicos especializados para el diseño, implementación y consolidación de un Programa de Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos y Humedales Andino-Amazónicos en el marco del Proyecto Cuenca Amazónica

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), organismo internacional con sede en Asa Norte, Brasilia-DF, Brasil, Código Postal 70.750-521, anuncia que el día 11 de marzo de 2026, a las 09:00 horas (hora de Brasilia), publica el presente Pliego de Licitación. El criterio de adjudicación será el de Mejor Propuesta Técnica, Económica y Gastos de administración, bajo la modalidad de precio fijo. El proceso se regirá por el Procedimiento de Contratación de la OTCA en su versión vigente y, complementariamente y por analogía, tomando como referencia el Instrumento Administrativo y Financiero (IAF), así como por las demás condiciones y especificaciones contenidas en este Pliego de Licitación y sus anexos.

Detalles de la Licitación

- **Fecha de Apertura:** 11 de marzo de 2026
- **Horario:** 09:00 (hora de Brasilia)
- **Modalidad:** Licitación Pública según Mejor Propuesta Técnica, Económica y Gastos de administración, bajo la modalidad de precio fijo.

1. Instrucciones Generales para los Licitantes

1.1. Objetivo de la licitación

Contratación de los servicios de consultoría especializada para diseñar e implementar un programa de monitoreo de ecosistemas acuáticos de cuencas altas, páramos y humedales en la Cuenca Amazónica vulnerables al cambio climático y las actividades humanas, así como las especies amenazadas priorizadas, cuyos objetivos están listados en el Anexo 1 – Términos de Referencia, parte integrante del presente Pliego.

1.2. Condiciones para la participación

Podrá participar en la licitación cualquier institución/empresa/instituto acreditado/registrado en alguno de los 8 Países Miembros de la OTCA con experiencia en investigación científica ambiental y gestión de ecosistemas. 10 años de experiencia institucional en investigación ambiental y monitoreo de ecosistemas en la región amazónica o áreas tropicales equivalentes.

1.3. Entrega de las propuestas

Las instituciones/empresas interesadas en proporcionar los servicios descritos en las especificaciones, presentadas en el Anexo 1, parte integrante del presente Pliego, deberán presentar sus ofertas en tres archivos o carpetas separados y debidamente identificados, como sigue: (a) archivo con los documentos de habilitación jurídica y fiscal; (b) archivo con los documentos de habilitación técnica; y (c) archivo con la oferta financiera. El archivo o carpeta con los documentos de habilitación jurídica y fiscal, así como el de habilitación técnica, no deberá contener ninguna información financiera.

El paquete de archivos o carpetas deberá ser enviado al correo electrónico: compras@otca.org, y el asunto debe ser identificado como: *“Licitación para Servicios de entidad especializada para consolidar un programa de monitoreo de ecosistemas acuáticos y humedales andino-amazónicos en el marco del proyecto Cuenca Amazónica”*.

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 30 de abril de 2026 a las 18:00 (**hora de Brasilia**). Para efectos de entrega puntual se considerará únicamente la fecha y hora de recepción del correo electrónico. Después de la recepción de la propuesta, la SP/OTCA responderá el correo con la confirmación de recepción.

1.4. Validez de las ofertas

El plazo de validez de las ofertas debe ser de 30 días calendario, a partir del día siguiente al cierre del plazo de presentación de propuestas.

1.5. Solicitud de información adicional

Los interesados podrán solicitar información adicional relativa al Pliego de Licitación y a las Especificaciones Técnicas. Las consultas deberán hacerse por escrito del 18 de marzo hasta el 25 de abril de 2026 al correo electrónico compras@otca.org, con el asunto: *“Consulta - Licitación para Servicios de entidad especializada para consolidar un*

programa de monitoreo de ecosistemas acuáticos y humedales andino-amazónicos en el marco del proyecto Cuenca Amazónica”.

2. Contenido de las propuestas

Cada archivo o carpeta digital deberá contener el documento original escaneado (o con firma digital, cuando sea aplicable) y dos copias simples.

2.1. Archivo o carpeta 1: Documentos de habilitación jurídica y fiscal

Los documentos “originales” escaneados relativos a la habilitación jurídica y fiscal de la entidad/empresa deberán ser presentados en original o en copia autenticada en notaría. La carta de presentación de la entidad/empresa deberá estar debidamente firmada por el representante legal o por apoderado. En caso de ser firmada por apoderado, será necesario presentar el instrumento de poder.

El archivo o carpeta con los documentos requeridos para la habilitación jurídica, fiscal, financiera y técnica deberá contener:

- a. Carta de presentación del licitante;
- b. Acto constitutivo, Estatuto o Contrato Social y sus modificaciones vigentes debidamente registrado en el órgano competente, tratándose de Sociedad Comercial, y, en el caso de Sociedad por Acciones, acompañado del Acta de elección de sus Administradores;
- c. Decreto de autorización debidamente archivado, en el caso de empresa o sociedad extranjera en funcionamiento en el país, y acto de registro o autorización para funcionamiento expedido por el órgano competente, cuando la actividad así lo requiera;
- d. Prueba de inscripción en el Registro Nacional (según normativa de cada país);
- e. Prueba de regularidad ante Hacienda Federal, Estatal y Municipal, cuando sea aplicable, del domicilio o sede del licitante u otra equivalente conforme a la ley, emitidos con menos de 90 días;
- f. Prueba de regularidad con la Seguridad Social, demostrando cumplimiento de las obligaciones sociales legalmente establecidas, emitidos con menos de 90 días;
- g. Certificados de Regularidad Fiscal Laboral o su análogo según normativa de cada país, emitidos con menos de 90 días;
- h. Certificado negativo de quiebra, emitido por los distribuidores de la sede del licitante, con emisión no superior a 90 días a la fecha de presentación de propuestas;
- i. Se aceptarán certificados positivos con efecto de negativos.

2.2. Archivo o carpeta 2: Documentos de habilitación técnica

a) Declaración(es), certificado(s) o constancia(s) expedida(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, que certifique(n) que el licitante ha prestado a la(s)

declarante(s) productos y servicios compatibles con el objeto de esta licitación, conforme al Anexo 1 de este Pliego, en los últimos 36 (treinta y seis) meses.

a1) Las declaraciones, certificados o constancias mencionadas en el inciso 'a' deberán ser presentadas en papel membretado de, al menos, 3 (tres) clientes distintos, firmadas y con teléfono de contacto de los representantes de los respectivos declarantes.

a2) Para cumplir con este requisito, el licitante deberá demostrar experiencia mínima de 10 años en la ejecución de los Servicios previstos en el Anexo 1 de este Pliego, pudiendo acumular certificados para alcanzar la exigencia.

b) Comprobación de contar en su plantilla permanente, en la fecha prevista para la entrega de los Documentos de Habilitación y de las Propuestas Técnica y de Precios, con profesional con formación de nivel superior u otra debidamente reconocida por entidad competente, relacionada con el objeto de la licitación.

b1) La adecuación de la formación profesional al objeto de la contratación deberá ser demostrada por el licitante mediante la descripción de la experiencia del profesional indicado, para evaluación de la Comisión Especial de Contratación y, en caso de duda, del área técnica vinculada a la licitación.

b2) El profesional indicado por el licitante deberá coordinar la ejecución de los servicios objeto de la licitación, permitiéndose excepcionalmente su sustitución por otro profesional de experiencia equivalente o superior, previa aprobación del contratante.

b3) Los responsables técnicos y/o miembros del equipo técnico base deberán formar parte de la plantilla permanente del licitante en la fecha prevista para la entrega de la propuesta. Para efectos de este Término de Referencia, se entenderá como tal: el socio que demuestre su vínculo mediante contrato social o estatuto social; el administrador o director; el empleado debidamente registrado en la Libreta de Trabajo y Previsión Social; y el prestador de servicios individual con contrato escrito con el licitante, en caso de que este resulte ganador del certamen.

2.3. Archivo o carpeta 3: Propuesta Económica y gastos de administración

La propuesta financiera deberá presentarse con la composición de costos y formación de precios de los servicios a ser prestados, incluyendo todos sus ciclos y contemplando todos los gastos, tales como: costos directos e indirectos, impuestos aplicables, tasa administrativa, servicios, cargas sociales, laborales, seguros, capacitación, viajes, hospedajes, transporte y/u otros necesarios para el cumplimiento integral de los objetivos y productos esperados, los cuales serán considerados incluidos, independientemente de declaración expresa del licitante.

3. Descalificación

Será descalificada la propuesta que no cumpla con lo dispuesto en esta Convocatoria Pública, que contradiga cualquier disposición legal vigente o que indique valores incompatibles con el precio de mercado, ya sea por exceso o por ser manifiestamente inviables.

4. Procesamiento y evaluación

Para la evaluación de las propuestas, la SP/OTCA constituirá una Comisión de Licitación que procederá con las evaluaciones correspondientes a la habilitación dentro del plazo de validez de las ofertas. Todos los archivos o carpetas referentes a la habilitación jurídica y fiscal serán abiertos al mismo tiempo, siendo el orden de apertura por licitante definido aleatoriamente. La Comisión procederá de la misma forma con los documentos de habilitación técnica y propuesta financiera.

La Comisión verificará si todos los licitantes presentaron la documentación requerida para la calificación. La apertura de los documentos de habilitación técnica y de las propuestas financieras se hará únicamente para los licitantes que hayan sido habilitados en los aspectos jurídicos y fiscales. La SP/OTCA devolverá las propuestas financieras de los licitantes no habilitados en la primera etapa.

Los errores materiales irrelevantes podrán ser corregidos mediante acto fundamentado de la Comisión de Licitación.

La Comisión de Licitación podrá, hasta la firma del contrato, excluir a un licitante, de manera fundamentada, si toma conocimiento de algún hecho o circunstancia, anterior o posterior al fallo de la licitación, que revele idoneidad o falta de capacidad técnica o financiera.

Será considerada ganadora la propuesta del licitante que, habiendo cumplido todas las condiciones de esta **LICITACIÓN PÚBLICA**, obtenga la mayor calificación. Los demás licitantes habilitados serán clasificados en orden descendente de calificación.

En caso de empate, los criterios de desempate serán los siguientes, en orden:

- 1º Mayor puntuación en la Propuesta Técnica, económica y gastos de administración;
- 2º Menor precio;
- 3º Empresa mejor puntuada en el ítem de Calificación Técnica del Equipo, Experiencia General y Experiencia Específica;
- 4º Sorteo en sesión pública.

Los licitantes que no presenten cualquiera de los documentos exigidos para la habilitación en esta licitación, o que los presenten en desacuerdo con lo establecido en este Pliego, serán inhabilitados.

Serán descalificadas las propuestas con aspectos técnicos u operativos no especificados en este Pliego o en su Término de Referencia; los licitantes deberán ceñirse a los términos descritos en las especificaciones de productos y servicios solicitados.

Si algún licitante no resulta habilitado en los aspectos jurídicos y fiscales, la Administración de la SP/OTCA podrá, a su exclusivo criterio, fijar un plazo de 06 (seis) días hábiles para la presentación de los documentos faltantes. Una vez subsanadas las causas de descalificación o inhabilitación, el proceso se retomará.

Concluido el proceso de evaluación de propuestas, la SP/OTCA informará al licitante seleccionado sobre el resultado, iniciándose la negociación del contrato. Finalizada la negociación, la SP/OTCA informará a los demás licitantes el resultado del proceso de evaluación.

5. Firma del Contrato

El plazo para que el licitante ganador firme el contrato será de 10 (diez) días hábiles después de la notificación de selección de la propuesta realizada por la SP/OTCA.

6. Duración del contrato

El contrato a ser firmado tendrá vigencia hasta 15 meses después de la firma del contrato (modelo de contrato en el Anexo 2).

7. Condiciones de pago

Los pagos debidos por los servicios prestados por la entidad/empresa contratada se realizarán conforme especificado en los documentos de habilitación técnica según el cronograma de pagos según lo expresado en los TDRs.

8. Cancelación del proceso de licitación

La licitación podrá ser declarada desierta en los siguientes casos:

- Se hayan recibido menos de 3 (tres) propuestas;
- Ningún licitante haya sido habilitado;

- Exista evidencia de ofertas con precios muy por debajo del mercado o de descuentos muy por encima de los practicados en el mercado.

En caso de cancelación del proceso, la SP/OTCA informará a los licitantes sin necesidad de justificar los motivos. Los licitantes no tendrán derecho a compensación alguna.

En caso de rescisión del contrato correspondiente, la empresa contratada recibirá únicamente el pago por los servicios efectivamente prestados a la SP/OTCA.



ANEXO 1 – TÉRMINOS DE REFERENCIA

LICITACION N.º **XXXX**

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR EL MANEJO INTEGRADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA PARA CONSOLIDAR UN PROGRAMA DE MONITOREO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y HUMEDALES ANDINO-AMAZONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUENCA AMAZÓNICA

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Programa Medio Ambiente

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 6 años



Brasilia, 2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA PARA CONSOLIDAR UN PROGRAMA DE MONITOREO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y HUMEDALES ANDINO-AMAZONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUENCA AMAZÓNICA

I. ANTECEDENTES

La Cuenca Amazónica enfrenta numerosos desafíos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Transfronterizos (GIRH) en el contexto de su desarrollo socioeconómico y frente a los impactos antropogénicos y climáticos. La cuenca constituye un sistema hidrológico único que se extiende más allá de las fronteras nacionales de ocho países - Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela - que consideran la necesidad de establecer un marco regional para la GIRH, y de esta forma atender las necesidades de la población y promover el desarrollo sustentable de la Región Amazónica.

Los ocho países de la cuenca suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (1978) y posteriormente crearon la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como foro regional de diálogo político y de cooperación regional, fortaleciendo institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y las acciones conjuntas de los Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

La SP/OTCA tiene como roles y funciones principales facilitar el intercambio, conocimiento, cooperación y proyección conjunta entre los Países Miembros para cumplir los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica, generando consensos entre los Países Miembros para permitir la realización de actividades, programas y proyectos, estableciendo espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, entre otras acciones.

En ese contexto y en su marco de acción regional en recursos hídricos, la OTCA viene ejecutando el Proyecto *Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para Asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas, Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático*. El Proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés), teniendo como agencia implementadora al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y como agencia ejecutora a la SP/OTCA.

Este Proyecto tiene como objetivo principal avanzar en la implementación del PAE, promoviendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). La iniciativa regional impulsa acuerdos previos de los países amazónicos que resultaron en una visión compartida y una estrategia común para la GIRH contenida en el PAE. En este contexto, el proyecto apoya a los países para fortalecer la capacidad nacional y la gobernanza regional para la GIRH, aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y garantizar datos regionales sólidos para mejorar la toma de decisiones y la coordinación sobre los recursos hídricos del Amazonas, desde sus nacientes, en los Andes hasta el delta en el Atlántico, para un ecosistema amazónico más saludable.

Entre los resultados claves del Proyecto se encuentran los siguientes:

- Mecanismo de Coordinación Regional Permanente de GIRH para la Cuenca Amazónica, establecido en la OTCA;
- Autoridades Nacionales del Agua establecidas en Guyana y Surinam;

- 15 intervenciones nacionales y 2 acciones bi/tri-nacionales implementadas en la cuenca, reduciendo la vulnerabilidad de la población y los impactos en los ecosistemas frente a eventos hidrológicos extremos y la subida del nivel del mar;
- Capacitación a 1.400 profesionales de GIRH y más de 10.000 miembros de comunidades locales (al menos 40% son mujeres).
- Sistema integrado de monitoreo ambiental con una cobertura de 600.000.000 ha.

Con las actividades del proyecto se espera beneficiar a más de 7,8 millones de personas, que corresponden al 20% de la población de la Cuenca (OTCA & ONU-MA, 2020).

El Proyecto es ejecutado en el marco de cuatro componentes:

- 1) Modelo innovador de gobernanza para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-GIRH comunidad a gobierno en la Cuenca Amazónica;
- 2) Construcción de resiliencia comunitaria y protección de los ecosistemas acuáticos, para tratar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca Amazónica;
- 3) Monitoreo y reportes ambientales integrados, basados en indicadores, en respuesta a indicadores provenientes de Convenciones Internacionales y Acuerdos relevantes, y
- 4) Modelo integral para monitorear, evaluar y comunicar el progreso de la implementación general del PAE Amazónico.

Si bien los Componentes 1 y 4 del proyecto son transversales dado que proporcionan un entorno político, institucional y social, propicio y catalizador para la implementación del PAE, los Componentes 2 y 3, al estar interconectados, son la base para la implementación del PAE, con intervenciones en toda la cuenca y proporcionando datos de monitoreo integral que alimentan y respaldan directamente los dos componentes transversales (Figura 1).

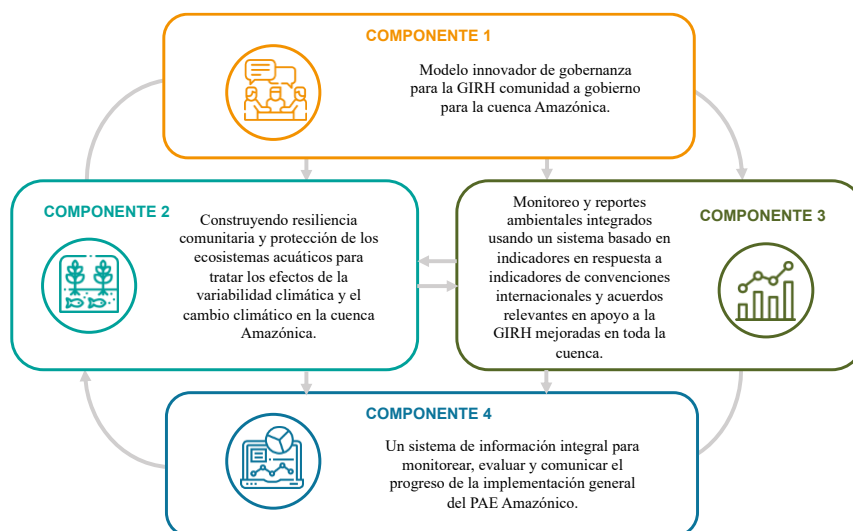


Figura 1. Interacción entre los componentes del Proyecto
(Fuente: SP/OTCA/PNUMA. 2021. Informe Inicial)

Asimismo, el monitoreo ambiental integrado contribuirá a evaluar el progreso hacia el cumplimiento de las metas de las principales convenciones y acuerdos internacionales sobre el clima y el medio ambiente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Metas de Aichi 2011-2020), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (plan 2010-2018) y la Convención RAMSAR sobre los Humedales.

En el año 2014, el anterior Proyecto GEF-Amazonas (OTCA/PNUMA/GEF), mediante el estudio *“Mejorar la comprensión de la base de recursos naturales de la cuenca del río Amazonas”* ha identificado que los ecosistemas acuáticos de la cuenca amazónica enfrentan graves amenazas debido a actividades humanas como la deforestación, la contaminación, la construcción de represas hidroeléctricas y la sobrepesca, alterado los hábitats naturales, afectando la biodiversidad y las prácticas tradicionales de pesca. Entre los hallazgos clave se destaca la pérdida de hábitats críticos para peces y otras especies acuáticas, la disminución de la calidad del agua por el uso de pesticidas y mercurio, y los impactos negativos de las represas en los ciclos naturales de los ríos. Además, se ha observado que la sobrepesca y los conflictos por el acceso a los recursos pesqueros están poniendo en riesgo la sostenibilidad de los stocks, lo que afecta directamente a las comunidades locales que dependen de la pesca para su subsistencia.

Un tema clave en el estudio fue la pesca como medio de subsistencia, identificando tres modalidades principales: artesanal, industrial y amadora. La pesca artesanal, aunque de baja productividad, es vital para la subsistencia de muchas comunidades, pero está siendo afectada por la sobrepesca y la falta de regulación. La pesca industrial, concentrada en la desembocadura del Amazonas, tiene un mayor impacto debido a su escala, mientras que la pesca amadora, aunque recreativa, puede interferir con las prácticas tradicionales. Para abordar estos desafíos, el estudio recomendó una mayor articulación entre los actores sociales, la implementación efectiva de políticas públicas y la promoción de prácticas sostenibles. Así también, para mitigar estos impactos, el estudio propone acciones como el monitoreo del proceso de degradación de los ecosistemas, la regulación del uso de contaminantes, la creación de pasajes para peces en represas y programas de educación ambiental.

En el contexto del actual Proyecto Cuenca Amazónica y el en el marco del Componente 3, se ha planificado evaluar el estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales, con el objetivo de generar insumos para planes regionales de protección. El componente 3 busca promover, a nivel nacional pero con alcance regional, la protección y conservación de los recursos hídricos en las cabeceras de cuenca, especialmente en embalses de montaña (ubicados por encima de los 3.800 m), páramos y humedales. La finalidad es mitigar los impactos y amenazas derivados de actividades humanas en la cuenca amazónica. Además, se planea implementar programas de capacitación para fortalecer la gestión y operación de sistemas de monitoreo ambiental, tanto a nivel nacional como regional, asegurando una gestión sostenible de estos ecosistemas acuáticos críticos.

Para tal efecto, el proyecto tiene planificado realizar un inventario de ecosistemas importantes de la cuenca amazónica, basado en los datos nacionales y regionales existentes (cabeceras y regiones bajas), páramos y humedales, incluyendo su estado ambiental y salud, y capacitar a los responsables de monitoreo sobre la gestión de bases de datos sobre el estado ambiental y la salud de las cuencas altas, los páramos y los humedales.

En este contexto, el Proyecto Cuenca Amazónica ha venido impulsando, a través del Componente 3, una experiencia piloto concreta de monitoreo de ecosistemas acuáticos en la Zona de Integración Fronteriza entre Colombia y Perú, orientada a evaluar el estado ambiental y la salud de ecosistemas vulnerables al cambio climático y a las presiones antrópicas, particularmente aquellos asociados a los recursos pesqueros y a los medios de vida de las comunidades locales. Esta experiencia, documentada en el Plan de Trabajo del sistema de monitoreo de ecosistemas acuáticos, integra enfoques técnicos, participativos y tecnológicos, combinando indicadores ecológicos y socioeconómicos, monitoreo comunitario, fortalecimiento de capacidades locales, uso de herramientas digitales y articulación institucional binacional. El piloto, liderado por el instituto Sinchi de Colombia, está permitiendo generar información sistemática y confiable sobre la dinámica de los ecosistemas acuáticos, las especies de interés y las prácticas de uso de los recursos, al tiempo que fortalece procesos de gobernanza local y transfronteriza, alineados con los principios de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y los objetivos del PAE Amazónico.

La experiencia acumulada constituye una base sólida para su escalamiento y replicabilidad en otros países y subcuencas de la región amazónica, dado que se apoya en metodologías estandarizadas, criterios técnicos transferibles, mecanismos de participación comunitaria adaptables y herramientas de interoperabilidad con plataformas regionales como el Observatorio Regional Amazónico (ORA). La consolidación de esta experiencia de referencia y su replicabilidad y escalabilidad a un programa regional de monitoreo permitirá ampliar la cobertura espacial, fortalecer la comparabilidad de datos entre países, mejorar la toma de decisiones a escala regional y contribuir de manera directa al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de biodiversidad, cambio climático y humedales.

II. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El alcance de la presente consultoría es de carácter regional, técnico-institucional y estratégico, orientado a la consolidación, adaptación, escalamiento y replicabilidad de la experiencia piloto de monitoreo de ecosistemas acuáticos desarrollada en la Zona de Integración Fronteriza entre Colombia y Perú, hacia un programa regional de monitoreo y reporte en la cuenca amazónica. La consultoría no contempla la implementación directa de procesos de monitoreo comunitario ni el trabajo territorial de base con comunidades locales en los países participantes; en su lugar, se enfocará en articular, transmitir y adecuar las herramientas generadas en la experiencia piloto y fortalecer las capacidades institucionales existentes en los Países Miembros, tales como ministerios, autoridades ambientales y del agua, servicios de áreas protegidas, institutos de investigación, entidades técnicas y/o plataformas de la sociedad civil organizada que trabajen en este ámbito y que cumplen funciones de articulación, presencia territorial y gestión de información.

III. DINÁMICA DE LA CONSULTORIA

La dinámica del trabajo de la consultoría tiene un enfoque técnico, logístico y administrativo. Además de la elaboración de documentos técnicos y diseños metodológicos, la entidad responsable será la encargada de planificar, organizar y ejecutar física y presupuestalmente dos cursos regionales de capacitación, incluyendo el diseño de contenidos, desarrollo (diseño, diagramación e impresión) de materiales didácticos impresos y digitales. Tendrán la responsabilidad de preparar los Términos de Referencia y supervisar la contratación y trabajo de 8 consultores nacionales (todo en coordinación continua con la UCR), quienes apoyarán la colecta de datos e información a nivel nacional, la articulación técnica-operativa y la consolidación de una red de actores e instituciones vinculadas al programa de monitoreo. La dinámica de trabajo incluirá también la realización de reuniones técnicas, talleres y webinarios. Todas las actividades deberán ejecutarse bajo una planificación integrada, con la presentación periódica de reportes técnicos, logísticos y financieros que documenten el avance de los productos, el uso de los recursos, los procesos de capacitación y coordinación realizados, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Mejorar la protección y conservación a nivel regional de los ecosistemas acuáticos de cuencas altas, páramos y humedales vulnerables al cambio climático y las actividades humanas, así como las especies amenazadas priorizadas, mediante el desarrollo y la consolidación de un programa de monitoreo y reporte sobre el estado y la salud ambiental en la Región Amazónica y el establecimiento de lineamientos regionales de buenas prácticas ambientales y socioeconómicas.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elaborar una Línea de Base de las Presiones, Estado y Respuestas, incluyendo los servicios ecosistémicos/funciones ambientales de los ecosistemas acuáticos de cuencas altas, páramos y humedales de la región Amazónica y de especies amenazadas asociadas.
2. Conceptualizar, diseñar y consolidar un programa regional de monitoreo de ecosistemas acuáticos priorizados de cuencas altas, páramos y humedales de la región amazónica y especies amenazadas articulado a un programa de reporte sobre el estado y la salud ambiental, considerando la experiencia del sistema de Monitoreo implementado en la ZIF-Colombia.
3. Diseñar criterios y lineamientos regionales mínimos para la gestión sostenible y el establecimiento de buenas prácticas ambientales y sociales en las actividades económicas que afectan especies amenazadas asociadas los ecosistemas acuáticos de cuencas altas, páramos y humedales.
4. Desarrollar e implementar un programa regional de capacitación para mejorar las capacidades técnicas, institucionales y operativas de los PM para la gestión, operación, sostenibilidad y eficacia los programas de monitoreo y reporte y realizar dos capacitaciones.

VI. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES POR OBJETIVO ESPECIFICO

Actividades del Objetivo 1. Elaborar una Línea de Base de las Presiones, Estado y Respuestas, incluyendo los servicios ecosistémicos/funciones ambientales de los ecosistemas acuáticos de cuencas altas, páramos y humedales de la región Amazónica y de especies amenazadas asociadas.

- Sistematizar cartográfica y documentalmente la información existente y disponible de los ecosistemas acuáticos en cuencas altas, páramos y humedales de la región amazónica tomando como base al menos 3 fuentes (públicas, sociedad civil, académica, institutos de investigación). En el caso de cuencas altas y páramos, identificar que ecosistemas acuáticos se sobreponen con unidades de conservación existentes. En el caso de humedales utilizar sitios RAMSAR y también identificar que unidades de conservación se sobreponen.
- Sistematizar la información disponible y existente sobre la ecología de 3 especies amenazadas y/o de importancia comercial (Ej. *Brachyplatystoma rousseauxii*, *Inia sp*, *Arapaima gigas*).
- Identificar la relación, dependencia e importancia ecológica entre el ciclo de vida de las 3 especies con los ecosistemas acuáticos, en el análisis, identificar los flujos de conexión según el enfoque Continuo Fuente a Mar.
- Sobre la sistematización efectuada, aplicar criterios y variables con pesos/valores específicos para la *priorización de los Ecosistemas Claves/Representativos/Prioritarios* para la Región Amazónica que sean vulnerables al cambio climático y tengan una importancia regional para la conservación y donde sea factible implementar un programa de monitoreo. Entre los criterios para evaluar se recomienda incluir las áreas con gestión (Sobreposición con Unidades de Conservación, contenga Planes de manejo, zonificación, asociaciones constituidas de pescadores u otros, uso de herramientas o lineamientos de buenas prácticas). En la priorización incluir y dialogar con la experiencia de Colombia y Venezuela.
- Sobre los Ecosistemas Claves Priorizados, caracterizar, zonificar y generar una base de datos de buenas prácticas ambientales y sociales con respecto a las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática.

- Sobre los Ecosistemas Claves Priorizados generar la línea de Base sobre el estado actual y la salud ambiental utilizando la metodología PER.
- Describir (según literatura) los servicios ambientales de los ecosistemas priorizados y la importancia de estos ecosistemas en el ciclo de vida de un mínimo de 3 especies amenazadas y/o de importancia comercial.
- Sistematizar los indicadores socioeconómicos y ecológicos y las mejores prácticas sobre gestión exitosa y manejo sostenible de las especies priorizadas en las áreas priorizadas. Considerar los indicadores TWAP pertinentes. Incorporar en el análisis los avances del trabajo que está siendo encaminado en Colombia y Venezuela (5 indicadores socioeconómicos y 5 ecosistémicos que cubren 250.000 km² de 6 áreas en peligro).
- Generar un Mapeo de actores/instituciones involucradas (intergubernamentales como ser FAO, RAMSAR, otros, gubernamentales, Sociedad Civil, Academia), acciones en implementación, perspectivas y capacidades desarrolladas, incluyendo el uso de sistemas informáticos, tipo de base de datos y posibilidades institucionales de interoperabilidad.
- Compilar, sistematizar la información documental y realizar un análisis comparativo de compatibilidad sobre los instrumentos legales existentes y los acuerdos regionales o internacionales relacionados con la gestión de los ecosistemas acuáticos priorizados.
- Sistematizar y realizar un análisis comparativo de los procedimientos y protocolos existentes para la toma de datos, proceso de la información, intercambio de datos en miras de proponer procedimientos y protocolos regionales para el intercambio de datos y los responsables y custodios de la información útiles para el programa de monitoreo.
- Mapear las capacidades actuales en procesos de monitoreo de las instituciones involucradas e identificar las necesidades de capacitación para la implementación del Programa de Monitoreo y reporte.
- Para recabar y sistematizar toda la información desde lo nacional para los fines de desarrollar una Línea de Base sólida y consolidar un programa regional de monitoreo y reporte, preparar Términos de Referencia para consultores nacionales, contratar y coordinar y orientar sus actividades.
- Participar y apoyar en reuniones de coordinación con diferentes instituciones globales, regionales, nacionales.

Entregables técnicos:

1. Documento de línea de Base, incluyendo un mapeo/zonificación socioeconómica y ecológica de los ecosistemas acuáticos de la Cuenca Amazónica más vulnerables al cambio climático y a los impactos humanos, y análisis de Presiones, Estado, Repuesta de cada sito priorizado y su análisis regional (estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales) incluyendo el análisis de los servicios ecosistémicos/funciones ambientales.
2. Documento que sistematiza la información disponible y existente sobre la ecología de 3 especies amenazadas y/o de importancia comercial (Ej. *Brachyplatystoma rousseauxii*, *Inia sp*, *Arapaima gigas*).

Entregables logísticos:

1. Cronograma de reuniones, talleres, cursos de capacitación y webinarios (virtuales/presenciales)
2. Estructura y flujo para organizar, coordinar y desarrollar las actividades programas en la consultoría.
3. Propuesta de mapa de instituciones directas e indirectas que participaran del proceso con miras a la aplicación del Sistema de Monitoreo, considerando la perspectiva de género.

4. Términos de Referencia para contratar consultores nacionales que asistan a la generación de datos e información.
5. Contratación de 8 consultores nacionales quienes asistirán en la colecta de la información y datos, articulación técnica operativa y sistematización de la información.
6. Reporte administrativo de gastos logísticos.

Actividades del Objetivo 2. Conceptualizar, diseñar y consolidar un programa regional de monitoreo de ecosistemas acuáticos priorizados de cuencas altas, páramos y humedales de la región amazónica y especies amenazadas articulado a un programa de reporte sobre el estado y la salud ambiental, considerando la experiencia del sistema de Monitoreo implementado en la ZIF-Colombia.

- Partiendo de la línea de base, el análisis PER y la experiencia del sistema de Monitoreo implementado en la ZIF-Colombia, proponer conceptualmente como escalar a un Programa de Monitoreo y reporte regional basado en las capacidades existentes, indicadores socioeconómicos y ecológicos regionales que proporcionen reportes sobre las dinámicas y tendencias de los ecosistemas priorizados y las especies vulnerables asociadas. Alineado/parcialmente alineado a los indicadores del Programa de Monitoreo y reporte con los indicadores TWAP (actividad coordinada con el especialista en Monitoreo Regional del PAE).
- Desarrollar una propuesta operativa para articular el Programa de Monitoreo y reporte regional sobre las dinámicas y tendencias de los ecosistemas priorizados y las especies vulnerables asociadas con la plataforma de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- Desarrollar y consolidar los procedimientos y protocolos para el intercambio de datos e información para los fines del Programa de monitoreo y Reporte.
- En el caso de uso de sistemas informáticos, proponer los acuerdos para la interoperabilidad de los sistemas de monitoreo.
- Realizar reuniones virtuales con los actores involucrados.
- Proponer un Plan de Trabajo de las futuras actividades en miras de consolidar y sostener el funcionamiento programa de monitoreo y formalizar acuerdos de cooperación para estas actividades futuras con los actores involucrados.
- Desarrollar propuesta de visualizador de la información del programa de monitoreo y reporte para ser anclado al ORA y su operabilidad coordinada con Geodatin.
- Estructurar e implementar el primer curso de capacitación de una semana para operar bases de datos de ecosistemas y especies y los reportes del estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales, en coordinación con la UCR/OTCA.
- Preparar, desarrollar y presentar el reporte del estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales que incluya:
 - i. Diagramación del reporte del estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales en los tres idiomas de la OTCA (español, inglés y portugués).
 - ii. Diagramación de los formatos para emitir y publicar los resultados de progreso para publicaciones periódicas sobre las tendencias y dinámicas de los ecosistemas y especies (estado y salud ambiental de las cuencas altas, páramos y humedales.) en los tres idiomas de la OTCA (español, inglés y portugués).
 - iii. Diagramación y publicación de un Policy brief y un reporte del Estado Ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales en los tres idiomas de la

OTCA (español, inglés y portugués). El reporte y Policy brief debe estar expresado en las métricas de los indicadores TWAP.

Entregables Técnicos

1. Concepto, diseño y consolidación del Programa de Monitoreo y reporte regional basado en las capacidades existentes, indicadores socioeconómicos y ecológicos regionales y seguimiento de la metodología PER (estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales).
2. Propuesta operativa para articular la información agregada que generará el Programa de Monitoreo y reporte regional sobre las dinámicas de los ecosistemas priorizados y las especies vulnerables asociadas con la Plataforma GIRH.
3. Indicadores del Programa de Monitoreo y reporte alineados a los indicadores TWAP de la Plataforma Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
4. Protocolos para el intercambio de datos e información para los fines del Programa de monitoreo y Reporte.
5. Acuerdos para la interoperabilidad de los sistemas de monitoreo o acuerdos interinstitucionales para la transmisión/intercambio de datos.
6. Un visualizador de la información del programa de monitoreo y reporte anclado al ORA coordinado con GOEDATIN.
7. Documento técnico y diagramado para publicación del Estado Ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales (expresado en las métricas de los indicadores TWAP) y Policy brief.
8. Reporte técnico de la sesión de capacitación presencial (una semana con al menos dos técnicos por país) en gestión y operación de bases de datos de ecosistemas y especies y los reportes del estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales, incluyendo programa, lista de participantes, material didáctico, registro fotográfico).

Entregables logísticos planificación desarrollo del curso:

1. Documento informativo y logístico para el curso.
2. Lista de participantes.
3. Reserva del espacio para el desarrollo del curso.
4. Desarrollo de material didáctico para el curso (diagramación, impreso y digital).
5. Reporte administrativo de gastos logísticos.

Actividades del Objetivo 3. Diseñar los criterios y lineamientos regionales mínimos para la gestión sostenible y el establecimiento de buenas prácticas ambientales y sociales en las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática de la cuenca amazónica.

1. Identificar buenas prácticas ambientales y socio-económicas en los países amazónicos referentes a las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática en la Amazonía.
2. Desarrollar criterios regionales mínimos para establecer buenas prácticas ambientales y sociales con respecto a las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática;

Entregable.

1. Documento de buenas prácticas ambientales y socio-económicas existentes en los PM.

2. Documento con criterios regionales de buenas prácticas ambientales y sociales con respecto a las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática acordadas con los Países y los actores involucrados.

Actividades del Objetivo 4. Desarrollar un programa regional de capacitación para mejorar las capacidades técnicas, institucionales y operativas de los PM para la gestión, operación, sostenibilidad y eficacia los programas de monitoreo y reporte.

1. Planificar, desarrollar y realizar el segundo curso de capacitación de una semana (2 personas por país) para operar las bases de datos para elaborar el reporte del estado ambiental y la salud de las cuencas altas, los páramos y los humedales expresado .
2. Organizar y desarrollar un Workshop y un Webinar para presentar los resultados y concertar los protocolos y acuerdos.

Entregables.

1. Reporte técnico de la sesión de capacitación presencial (una semana con al menos 2 técnicos por PM) en gestión de bases de datos sobre el estado ambiental y la salud de las cuencas altas, los páramos y los humedales, incluyendo programa, lista de participantes, material didáctico, registro fotográfico).
2. Propuesta de programa de capacitación
3. Reporte del Workshop/Webinario.

Entregables logísticos planificación desarrollo del curso:

1. Documento informativo y logístico para el curso y el Workshop/ Webinario.
2. Lista de participantes.
3. Reserva del espacio para el desarrollo del curso.
4. Desarrollo de material didáctico para el curso (diagramación, impreso y digital).
5. Reporte administrativo de gastos logísticos.

VII. PRODUCTOS

Primer Producto. A los 30 días después de la firma del contrato.

1. Propuesta Técnica detallada, ajustada, complementada y un Plan de Trabajo y propuesta metodológica presentado esquemáticamente, para abordar la consultoría.
2. Términos de Referencia para contratar los consultores nacionales.
3. Contratación de 8 consultores nacionales.
4. Sistematización de la información cartográfica y documental existente.

Segundo Producto. A los 4 meses después de la firma del contrato

1. Documento de priorización de áreas.
2. Documento de línea de base sobre el estado actual de las áreas priorizadas.
3. Documento de análisis Presiones, Estado, Repuesta de cada sitio priorizado y su análisis regional (estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales) incluyendo el análisis de los servicios ecosistémicos/funciones ambientales.

4. Cronograma de reuniones, talleres, cursos de capacitación y webinarios (virtuales/presenciales)
5. Estructura y flujo para organizar, coordinar y desarrollar los eventos programados.
6. Propuesta de mapa de instituciones directos e indirectos que participaran del proceso con miras a la aplicación del Sistema de Monitoreo, considerando la perspectiva de género.
7. Reporte administrativo de gastos logísticos.

Tercer Producto. A los 8 meses después de la firma del contrato

1. Reporte regional basado en las capacidades existentes, indicadores socioeconómicos y ecológicos regionales y seguimiento de la metodología PER (estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales)
2. Documento de buenas prácticas ambientales y socio-económicas existentes en los PM.
3. Concepto y diseño del Programa de Monitoreo.
4. Propuesta operativa para articular el Programa de Monitoreo y reporte regional sobre las dinámicas de los ecosistemas priorizados y las especies vulnerables asociadas con la Plataforma de Gestión Integrada de Recursos Hídricos/ORA.
5. Integración de los indicadores TWAP de la Plataforma Gestión Integrada de Recursos Hídricos/ORa al Programa de Monitoreo y reporte propuesto.
6. Protocolos y acuerdos específicos para el intercambio de datos e información para los fines del Programa de monitoreo y Reporte.
7. Visualizador de las informaciones anclado al ORA.
8. Plan de Trabajo de las futuras actividades del programa de monitoreo y propuestas de acuerdos de cooperación para estas actividades futuras con los actores involucrados.
9. Documento para publicación del Estado Ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales y Policy brief.

Cuarto Producto. A los 12 meses después de la firma del contrato

1. Documento sobre estado ambiental y la salud de las cuencas altas, páramos y humedales y Policy brief diagramado y publicado en los tres idiomas de la OTCA, conforme identidad visual y formatos definidos por la OTCA/UCR/Comunicación.
2. Programa de monitoreo y reporte sobre el estado y la salud ambiental y el establecimiento de lineamientos regionales de buenas prácticas ambientales y socioeconómicas consolidado.
3. Documento con criterios regionales mínimos de buenas prácticas ambientales y sociales con respecto a las actividades económicas que afectan la biodiversidad acuática acordadas con los Países y los actores involucrados.
4. Reportes de las dos capacitaciones realizadas de 1 semana cada uno en gestión de bases de datos sobre el estado ambiental y la salud de las cuencas altas, los páramos y los humedales.
5. Informe sobre un Workshop realizado sobre el Programa de Monitoreo.
6. Informe final de cierre que sistematice toda la experiencia.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO (REFERENCIAL)

Para el desarrollo de esta consultoría, se dispone de un presupuesto total de USD 253.000,00, estructurado de la siguiente manera:

Del monto total, USD 143.560,00 se destinan a honorarios vinculados a la elaboración de los productos técnicos regionales (USD 85.560,00) y a la contratación de ocho (8) consultores nacionales quienes apoyaran a la institución a recabar información, datos y redes de contactos (USD 58.000,00). En ambos casos, los montos incluyen los costos de viajes y desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus funciones. La modalidad de contratación, la duración y la periodicidad de los consultores nacionales serán definidas por la institución responsable, conforme a la planificación operativa, los requerimientos técnicos y el cronograma del proyecto.

El saldo restante, equivalente a USD 109.440,00, se destina a cubrir los costos logísticos y operativos del proceso. Dicho monto incluye la organización y ejecución de dos cursos presenciales de carácter regional, cada uno con dos participantes por país y una duración de cinco (5) días. Este presupuesto deberá contemplar el diseño y desarrollo de los cursos (entrenamiento), la elaboración de materiales didácticos, el alquiler de salas, alimentación (almuerzo y cena) y el servicio de traducción simultánea en los tres idiomas oficiales de la OTCA. Los costos de pasajes, y alojamiento (desayuno) de los participantes serán cubiertos por el proyecto a través de la UCR.

Asimismo, este saldo debe cubrir la organización y realización de un workshop regional presencial; la diagramación, traducción y publicación de los productos generados; el diseño, ampliación y adecuación de herramientas informáticas; la realización de webinaros; y otros gastos logísticos necesarios para garantizar la adecuada implementación de las actividades y el cumplimiento de los entregables previstos.

La institución postulante podrá proponer ajustes debidamente justificados en su propuesta técnica y presupuestaria, siempre que se mantengan los objetivos, productos y resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia.

IX. CRONOGRAMA DE PAGOS EXPRESADO POR PRODUCTOS, CONTENIDOS Y PLAZOS

Las instituciones interesadas en participar deberán presentar una propuesta técnica y financiera de desembolsos, estructurada en un mínimo de cuatro (4) y un máximo de cinco (5) pagos, siendo el primer desembolso no mayor al diez por ciento (10%) y el último no inferior al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato. Los pagos deberán estar vinculados de manera directa a la entrega y aprobación de productos y resultados verificables. Dicha propuesta deberá detallar, para cada desembolso, los productos asociados, su contenido, los plazos de entrega y el porcentaje correspondiente del monto total del contrato, asegurando coherencia con el plan de trabajo, la metodología propuesta y el cronograma general de la consultoría. Los pagos se efectuarán únicamente previa conformidad técnica de los productos entregados por parte de la Coordinación Regional del Proyecto y la SP/OTCA, conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Nota: Todos los productos deberán entregarse siguiendo el Anexo Único adjunto al presente TDRs.

X. PERFIL INSTITUCIONAL REQUERIDO Y EQUIPO TÉCNICO

Perfil Institucional

Experiencia General (20 puntos)

Institución acreditada en alguno de los 8 PM de las OTCA con experiencia en investigación científica ambiental y gestión de ecosistemas. 10 años de experiencia institucional en

investigación ambiental y monitoreo de ecosistemas en la región amazónica o áreas tropicales equivalentes (20 puntos); 5–9 años (15 puntos); 2 – 4 años (5 puntos).

Experiencia Específica (20 puntos)

Experiencia demostrable de ejecución (y/o contribución substantiva) de proyectos regionales o transfronterizos con entidades públicas o multilaterales) 1 punto por cada proyecto (máximo 5 puntos)

Experiencia en gestión y coordinación de redes institucionales o interinstitucionales. Demostrada experiencia con al menos 2 convenios o 2 plataformas institucionales que integren múltiples organizaciones – 5 puntos (máximo 5 puntos)

Experiencia en la capacitación técnica y divulgación de resultados. 2 cursos o publicaciones técnicas regionales – 5 puntos. actividades nacionales aisladas – 1 punto por cada uno (máximo 5 puntos)

Capacidad técnico-administrativa y operativa Estructura organizacional adecuada (evidenciada con organigramas, equipos técnicos, oficinas regionales) y capacidad logística ejecutada (*máximo 5 puntos*)

Equipo Técnico mínimo solicitado (20 puntos)

La institución postulante deberá proponer, como parte de su propuesta técnica, una estructura de equipo técnico acorde con el alcance, los objetivos y las actividades de la consultoría, diferenciando claramente entre un equipo técnico permanente responsable de la conducción, coordinación y aseguramiento de la calidad de los productos, y personal técnico especializado para actividades puntuales, tales como elaboración de insumos específicos, capacitación, desarrollo de herramientas, diagramación, traducción, organización de eventos, apoyo logístico o recopilación de información. La propuesta deberá detallar los perfiles, roles, responsabilidades, nivel de dedicación y mecanismos de coordinación interna del equipo, garantizando la disponibilidad de capacidades técnicas suficientes para cumplir con los productos, plazos y resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia. La SP/OTCA y la Coordinación Regional del Proyecto se reservan el derecho de evaluar la pertinencia y solidez de la estructura propuesta en función de la coherencia técnica, la experiencia del equipo y la viabilidad operativa de la consultoría.

Propuesta Técnica (20 puntos)

Para postular se deberá presentar una propuesta técnica de 5 páginas que explique la forma de abordar e implementar cada uno de los objetivos, productos y entregables a ser abordados. Incluir en anexo: CV institucional y de los miembros del equipo.

Propuesta Económica y gastos de administración (20 puntos)

Propuesta económica detallada, que incluya el presupuesto total desagregado por rubros, identificando de manera explícita los honorarios, gastos operativos, logísticos y los gastos de administración (los gastos de administración no deben superar el 10% del total del presupuesto), los cuales deberán ser razonables, proporcionales y coherentes con la magnitud y complejidad de la consultoría. La propuesta económica deberá guardar estricta coherencia con la propuesta técnica, el plan de trabajo y el cronograma de productos, y reflejar con claridad los costos asociados a la ejecución efectiva de las actividades y la entrega de los resultados previstos.

XI. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN:

La entidad contratada dependerá de la Secretaría Permanente de la SP/OTCA y estará bajo la supervisión del Coordinador Regional del Proyecto Cuenca Amazónica - Implementación del PAE. El Coordinador Regional y la SP/OTCA aprobarán los productos del/la Consultor(a).

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- El profesional debe estar disponibles para comenzar a trabajar en la firma del contrato.
- Los recursos previstos para la Consultoría: USD 253.000,00
- Duración del contrato: 15 meses
- El importe de los honorarios corresponde al total a pagar por la consultoría, sin que quede saldo.
- El lugar de trabajo desde la residencia propia con reuniones virtuales o presenciales.
- El presente contrato de consultoría no establece ni implica relación alguna de dependencia con SP/OTCA.

XIII. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

ANEXO ÚNICO

INSTRUCCIONES PARA PREPARAR INFORMES PARCIALES Y FINALES

Los Productos del Proyecto deben incluir los siguientes elementos:

1. Elementos

1.1 Capa e contracapa

Según el modelo, la portada debe contener siempre los logotipos de las agencias que ejecutan, financian y ejecutan, el título del proyecto, la Intervención Nacional, una foto que haga referencia al tema del Informe y el título del Informe con indicación de si es definitivo o parcial.

1.2 Resumen ejecutivo

Representa la condensación del Producto/Informe, describiendo y enfatizando los puntos más relevantes del trabajo, resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas. Debe ser informativo, ofrecer una descripción clara y concisa del contenido y especificar la estructura y el contenido del texto principal del Informe.

En el caso del Producto/Informe Final, el Resumen Ejecutivo debe representar aproximadamente el 15% del texto principal, incluyendo figuras relevantes, gráficos y fotografías. El Resumen Ejecutivo debe tener una estructura documental independiente y presentarse en tres idiomas: portugués, inglés y español (según corresponda en los Términos de Servicio), para permitir su difusión a los países miembros de la ACTO.

1.3 Índice (o índice detallado)

Debe ser lo más completo posible, cubriendo todos los capítulos y subcapítulos del informe, hasta la tercera subdivisión, con la página principal correspondiente. El título del informe debe aparecer en la parte superior de la página.

El Resumen Preliminar del Informe Final debe presentarse junto con la planificación estratégica para la ejecución de la Actividad o consultoría, es decir, como parte integral del primer producto de la consultoría. Es un elemento clave para orientar a los consultores y facilitar el seguimiento del progreso del trabajo planificado. Se ajusta a medida que se presentan los Informes Parciales, culminando en el Resumen del Informe Final en una versión definitiva.

1.4 Listas de figuras, marcos y fotos

Se presentan justo después del índice, por separado, y listan las figuras, imágenes y fotos existentes en el texto principal, en el orden en que aparecen, indicando la página donde se encuentran. Los mapas aparecen como una figura. La numeración de figuras, marcos y fotos es secuencial en números arábigos para cada una (por ejemplo, Foto 1, Foto 2,... Figura 1, Figura 2,...).

1.5 Lista de siglas y abreviaturas

Reúne todas las abreviaturas utilizadas en el texto principal, con sus respectivos significados. (por ejemplo, ACTO – Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; TDR – Términos de Referencia).

2 Texto principal

2.1 Introducción

Define brevemente el contexto del Informe, dentro del Proyecto Cuenca Amazónica, la ubicación de la actividad, los objetivos del estudio y las razones de su elaboración, cuándo se llevó a cabo y una indicación de sus capítulos. No tiene número de capítulo y está en la página 1 del informe. Debe tener un máximo de dos páginas.

2.2 Capítulos y subcapítulos (en detalle)

Corresponde a la división del texto principal y debe tener tantos capítulos y subcapítulos como sea necesario para el detalle y la composición del estudio. Debe contener todos los detalles que se analizaron en la ejecución del Subproyecto. Los títulos de los capítulos y subcapítulos deben ser auto explicativos (no utilicen conceptos generales, como: Metodología y Resultados, por ejemplo). El texto debe estar ampliamente ilustrado con imágenes, figuras y fotos.

2.3 Conclusiones

Las conclusiones deben resumir de manera clara y ordenada los resultados de cada capítulo de la obra. Deben presentarse, cuando sea posible, en forma de viñetas, en la secuencia en que aparecen en el texto y con una indicación de los capítulos en los que se insertan. Debe señalarse la posible falta de correlación entre los datos obtenidos y su limitación, así como la relación entre los datos obtenidos y estudios previos y las consecuencias teóricas y aplicaciones prácticas del estudio. Las conclusiones deben tener entre 4 y 6 páginas.

2.4 Recomendaciones y lecciones aprendidas

Se presentan por separado tras las conclusiones. Estas son acciones consideradas necesarias basándose en las conclusiones alcanzadas y que se implementarán en el futuro. Estas recomendaciones también deben indicar directrices para la replicación y la transferibilidad en áreas similares de la Cuenca y, preferiblemente, indicar los costes asociados.

Las "Lecciones Aprendidas" se entienden como aquellas reflexiones generadas a partir de experiencias, estrategias, procesos y actividades que permiten analizar lo que podría haberse hecho de forma diferente y qué mejoras pueden hacerse para hacer el proceso más eficaz en el futuro.

3. Comunicación y posicionamiento

3.1 Artículo sobre las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos hasta la fecha

El artículo debe contener los elementos de una publicación científica en un lenguaje formal, manteniendo las reglas de publicación. La lectura incluye evidencia científica que respalda la hipótesis propuesta, que se constituye a partir de la información recopilada por la investigación/trabajo que constituye los resultados más relevantes sobre el tema de la intervención.

3.2 Comunicado de prensa: las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos hasta la fecha

El comunicado de prensa debe prepararse con el objetivo de dar a conocer al público general los principales resultados obtenidos, incluyendo mapas, fotografías y reflexiones.

3 Elementos post textuales

1.3.1 Referencias bibliográficas

Corresponden, en general, a las citas bibliográficas utilizadas en el texto. Solo se deben consultar las obras más importantes que se publiquen o sean accesibles públicamente. Las referencias en el texto y listadas al final de la obra deben estar de acuerdo con estándares internacionales, y las de carácter general deben separarse de las específicas del área de estudio.

1.3.2 Actores

Haz la lista con nombre completo, dirección y otros datos de contacto relevantes. Debe incluir autores, colaboradores y participantes de cursos, reuniones, talleres y seminarios dentro del alcance del Informe. Todas las entidades —federales, estatales, municipales, educativas y de investigación, ONG y otras— implicadas en el Proyecto y que hayan sido mencionadas en el Informe, deben tener sus nombres, siglas y direcciones completas (código postal, teléfono, correo electrónico) indicados, junto con sus empleados que participaron o colaboraron en las actividades del informe.

En el caso de los eventos, todos los participantes, incluidos los organizadores y quienes solo participaron en la inauguración, deben tener sus nombres en la lista de actores con su dirección completa.

1.3.3 Glosario (si es necesario)

Vocabulario en el que se explican palabras u expresiones que se refieren a una determinada especialidad técnica, científica, etc. También se utiliza para relacionar en un vocabulario palabras u expresiones poco usadas, de significado oscuro o de uso regional.

1.3.4 Anexos

Estas son partes extensas del texto principal, separadas de él para evitar la discontinuidad de la secuencia lógica de los capítulos. Normalmente se refieren a:

- Textos que aportan información complementaria
- Informes especiales de consultores en formato resumen
- Material complementario que no puede incluirse libremente en el cuerpo del informe, debido a su tamaño, importancia o forma de presentación (como mapas especiales más grandes que el formato A-3).
- Modelos de formas y/o formas citadas en el texto

Los Anexos deben identificarse por sus respectivos títulos y sus ilustraciones deben numerarse de forma independiente a las ilustraciones textuales. Las páginas deben numerarse independientemente del texto y serán propias de cada Anexo, en números arábigos consecutivos.

1.4 Otros elementos

1.4.1 Caja

Se refiere a un texto resaltado sobre un tema importante relacionado con el tema del Informe, pero que no ha sido necesariamente el objeto directo del texto principal. Debería, siempre que sea posible, incluir una foto que ilustre el tema tratado. Se recomienda para el enriquecimiento del Informe incluir cajas.

1.4.2 Numeración de páginas

En el texto principal, todas las páginas deben estar numeradas, incluidas aquellas que contienen figuras, gráficos y fotos, con números arábigos secuenciales, comenzando por la Introducción. Todos los dígitos deben situarse en el centro del margen inferior. Las páginas que se refieren al Resumen Ejecutivo, al Índice y a las Listas de figuras, tablas y fotos deben identificarse por números romanos.

1.4.3 Formato y presentación

Los informes deben presentarse en formato A4, con la siguiente configuración:

- Margen izquierdo: 3 cm
- Margen derecho: 2 cm
- Margem superior: 2 cm
- Margem inferior: 3 cm
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12 y el párrafo en espacio sencillo y justificado.
- Todos los encabezados y subtítulos deben estar en negrita. Los títulos de los capítulos son mayúsculas y los subcapítulos minúsculos.
- Se recomienda evitar subdividir el texto en un gran número de subtítulos o elementos (preferiblemente, un subtítulo de un máximo de tercer orden).

1.4.4 Figuras, Imágenes y Imágenes

- Todas las figuras, gráficos y fotos esenciales para entender el Informe deben incluirse y llamarse en el texto.
- Todas las figuras, incluidos los mapas, y todas las tablas, deberían presentarse preferiblemente inmediatamente después de la cita y tener números arábigos secuenciales. Si esto no es posible, deben estar muy bien descritos para facilitar su ubicación y comprensión. La primera figura siempre debe ser un mapa de localización de la Intervención/Actividad Nacional en la Cuenca.
- La información y el nombre del tablero deben ser completos y auto explicativos. El número y el nombre se indican en negrita sobre la tabla. Para figuras y fotos, el número y el nombre se indican en negrita debajo de la figura o foto. Si es posible, indica la ubicación de las fotos.
- Toda la información presentada debe tener su fuente explicada, así como la fecha en que se recopilaron los datos.
- Toda legislación que sea inventariada y se presente, debe tener necesariamente una tabla resumen, con fecha y resumen breve, con el número de página correspondiente. Las unidades adoptadas deben ser las del Sistema Internacional de Unidades - SI.

1.4.5 Mapas (se consideran en el texto como figuras)

- Todos los mapas también deben presentarse en formato digital (software de geoprocесamiento) y en una escala definida compatible con la información que se va a presentar.
- Los mapas temáticos se harán individualmente y en el mismo mapa base.
- Los mapas deben tener escalas gráficas y numéricas; coordenadas geográficas; leyenda, fecha de los datos presentados, fuente de los datos y, si es posible, la proyección utilizada.
- Los mapas deben venir en tamaño A4 e imprimirse con un alto estándar de calidad. En casos donde sea imposible usar tamaño A4, por razones de claridad, usa tamaño A3.
- La leyenda del mapa debe cumplir con estándares internacionales.
- En algunos casos, el sello del mapa debe contener, además de los datos habituales, la fecha en que se realizó el mapa (mes/año), así como la fuente de la información (bibliografía, levantamiento de campo) y el número del mapa.
- Los mapas presentados deben indicar la red hidrográfica, con los principales ríos y ciudades de la cuenca bajo estudio, así como puntos de referencia destacados.
- Los mapas deberían indicar su ubicación en relación con la cuenca y subcuenca a la que pertenecen, si es posible.
- Todo el material cartográfico se incorporará al SIG del Observatorio Regional del Amazonas (ORA).